



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°179. -

DALCAHUE, 16 de febrero de 2024.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°365-389-397-407. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JESSICA ARROYO	ULLOA		TÉCNICO GRADO 17°	11 DIAS	19/02/2024 04/03/2024	al
JEANNETTE AMPUERO	PEREZ		TÉCNICO GRADO 16°	1 DIA	14/02/2024	
KISSY SEPÚLVEDA B.			PROFESIONAL GRADO 10°	3 DÍAS	13/02/2024 15/02/2024	al
FRANCISCO ANTONIO COMICHEO CARCAMO			HONORARIOS	1 DIA	14/02/2024	

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



VELYN DAHLIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper
- EDHA/RCCC/PYOA/fmcc